



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
MUNICIPIO DE EL ARENAL, HIDALGO. SISTEMA BOCA-CHIMILPA



CAPASA S.B.C.

INFORME FINAL ASM 2025

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción	4
Objetivos	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Especificos	5
Resumen Narrativo de los Avances	6
Matriz de Seguimiento ASM (Aspectos Suceptibles de Mejora).....	7
2025_ASM01.....	8
2025_ASM02.....	12
2025_ASM03	16
Conclusion	20



Resumen Ejecutivo

La **Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de El Arenal, Sistema Bocja-Chimilpa**, opera bajo un esquema de **recursos propios**, destinados principalmente a garantizar la continuidad, operación eficiente y sostenibilidad del sistema de agua potable y alcantarillado que brinda atención a la población de las comunidades de Bocja y Chimilpa.

Los recursos propios se integran principalmente por los **ingresos derivados de la prestación de los servicios**, entre los que se encuentran el cobro de tarifas de agua potable de uso doméstico, comercial e industrial, servicios de alcantarillado, reconexiones, nuevas contrataciones y cambios de titularidad. Asimismo, en determinadas zonas se consideran **aportaciones comunitarias**, mediante las cuales la población participa de manera directa en el mantenimiento menor y en la atención de necesidades básicas del sistema.

Los ingresos recaudados son destinados prioritariamente a cubrir las necesidades esenciales para el funcionamiento del Organismo Operador, principalmente en materia de **operación y mantenimiento**, reparación de fugas, mantenimiento y rehabilitación de tuberías y válvulas, así como en actividades de **administración y gestión**. De igual manera, se destinan recursos al pago de la nómina del personal operativo y a los gastos asociados con las herramientas y sistemas administrativos necesarios para el control de la nómina y la gestión de cobro.

La administración de estos recursos permite atender las necesidades operativas del Sistema Bocja-Chimilpa y mantener las condiciones necesarias para la prestación del servicio. En este contexto, las acciones implementadas durante el periodo evaluado estuvieron orientadas a fortalecer la recaudación, mejorar los mecanismos de atención a los usuarios y optimizar el uso de los recursos propios.

En conjunto, la gestión de los recursos propios constituye un elemento fundamental para la **sostenibilidad financiera y operativa del Sistema Bocja-Chimilpa**, permitiendo atender las necesidades de mantenimiento, administración y prestación de los servicios, así como fortalecer los procesos institucionales y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Organismo Operador.

Introducción

El presente documento tiene como finalidad presentar el **seguimiento y cierre de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** identificados en la **Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 de los Recursos Propios** de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de El Arenal, Sistema Bocja–Chimilpa.

En el marco del compromiso institucional con la **rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia administrativa y la mejora continua**, el Organismo Operador implementó las acciones necesarias para atender los ASM derivados del proceso de evaluación, orientadas a fortalecer sus procesos internos, optimizar la administración y aplicación de los recursos propios, mejorar los mecanismos de recaudación y recuperación de cartera, así como fortalecer la atención y prestación de los servicios a la población de las comunidades de Bocja y Chimilpa. Durante el periodo de seguimiento se desarrollaron y documentaron las actividades programadas, entre las que destacan la actualización y fortalecimiento del padrón de usuarios, acciones de cobranza y recuperación de cartera, emisión de notificaciones, llamadas y visitas domiciliarias, instalación de módulos de cobro en las comunidades, implementación de campañas de regularización con descuentos y celebración de convenios de pago, así como acciones de seguimiento administrativo y operativo.

Con base en las acciones ejecutadas y en la evidencia documental generada durante el periodo de seguimiento, **se determina que la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 fueron atendidos en un 100%**, dando cumplimiento a las actividades establecidas para su atención.

De esta manera, el seguimiento de los ASM constituye un mecanismo para consolidar las mejoras implementadas y fortalecer la gestión institucional del Sistema Bocja–Chimilpa, contribuyendo a una administración más eficiente de los recursos propios, una mayor capacidad de respuesta ante las necesidades de la población y una prestación de los servicios de agua potable orientada a la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos del Organismo Operador.

Objetivos

Objetivo General

Fortalecer la gestión institucional de la comisión de Agua potable (CAPASA S.B.C) mediante la identificación y mejora de los aspectos derivados de la evaluación de consistencia y resultados de los recursos propios REPO con el propósito de garantizar su sostenibilidad optimizar su administración y asegurar la disponibilidad continua de recursos para la operación y desarrollo del sistema.

Objetivos Específicos

- **Mejorar la planeación y asignación de los recursos propios**

Orientar el uso de los recursos propios hacia las prioridades estratégicas en la operación, mantenimiento e infraestructura garantizando un uso eficiente y alineado a las necesidades institucionales

- **Promover la cultura de cumplimiento y participación ciudadana**

Establecer estrategias de comunicación, sensibilización y vinculación con los usuarios que fomenten el pago oportuno, la corresponsabilidad comunitaria y el reconocimiento del valor del servicio prestado.

- **Promover la cultura de cumplimiento y participación ciudadana**

Generar proyecciones, análisis y estrategias que aseguren la continuidad de los REPO como fuente principal de financiamiento minimizando riesgos y fortaleciendo la estabilidad institucional.

- **Optimizar los procesos de recaudación y cobranza**

Implementar acciones que permitan mejorar la eficiencia en la recuperación de ingresos por servicios, incrementar el cumplimiento de pago por parte de los usuarios.



Resumen Narrativo de los Avances

Durante el ejercicio 2025 el organismo operador ha dado seguimiento puntual a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencia y resultados de los recursos propios REPO con el propósito de fortalecer la eficiencia administrativa y asegurar la sostenibilidad financiera del sistema operador, todas las acciones emprendidas se han alineado estratégicamente al Plan Municipal de Desarrollo en el **Eje 4. Infraestructura Pública, Obras rurales y urbanas para el Arenal 4.1 Construir Infraestructura pública y servicios municipales que permitan el desarrollo del municipio de El Arenal** priorizando las obras de infraestructura básica. **Eje 5 Rescate y fortalecimiento del campo Arenalense, cuidado del medio ambiente. 5.2 Cuidar el medio ambiente mediante la protección de los recursos naturales** garantizando el bienestar de nuestro pueblo y el futuro de nuestra descendencia. documento que funge como guía esencial al contener diagnósticos actualizados

En este periodo se avanzó significativamente en la implementación de acciones orientadas a mejorar los procesos de recaudación, control y acercamiento con los usuarios, una de las principales acciones fue la emisión y distribución de Notificaciones de adeudos lo que permitió informar oportunamente a los usuarios sobre la situación y promover una recuperación más eficiente de los recursos propios REPO de igual manera se implementaron los módulos de cobro más cercanos a los habitantes de las comunidades de Bocja Chimilpa con el objetivo de facilitar el cumplimiento de pagos y reducir barreras de acceso, mejora la percepción del servicio y generó una mayor cercanía entre el organismo y la población

De igual manera se implementaron módulos de cobro más cercanos a los habitantes de las comunidades atendidas, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de pagos y reducir barreras de acceso principalmente en zonas alejadas esta estrategia incrementó la participación ciudadana, mejoró la percepción del servicio

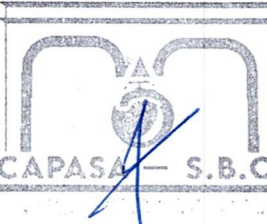
Como medida de apoyo a la economía familiar y en armonía con las líneas de acción del plan municipal de desarrollo se mantuvieron los descuentos aplicados a diversos sectores lo que permitió estimular la regularización de usuarios con adeudos y promover una mayor cultura de responsabilidad en el pago del servicio

Finalmente y en cumplimiento con la normativa vigente, el organismo operador llevó a cabo suspensiones de servicio en casos donde persistía el incumplimiento prolongado, aplicando estas medidas con criterios de proporcionalidad, comunicación previa y apego a los procedimientos establecidos

En conjunto con estas acciones reflejan un avance sustantivo en el fortalecimiento administrativo del organismo, consolidando prácticas más eficientes, transparentes y alineadas al plan de desarrollo municipal lo que contribuye de manera directa a la mejora continua del servicio de agua potable en beneficio de la población

Matriz de Seguimiento ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora)

Aspectos Susceptibles de Mejora (Recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño)								
AREA RESPONSABLE DEL ASM	CLAVE ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE ACTUALIZACION	RESULTADO ESPERADO	% AVANCE	DOCUMENTO PROBATARIO	OBSERVACIONES
Area Operativa Direccion General	2025_ASM01	Fortalecimiento de la Recaudacion	Emision de Notificaciones de adeudos en las comunidades Bocja Chintipa	14-dic-25	mayor contacto con los usuarios y actualizacion de cuentas	100%	expediente de notificaciones y registro de atencion	el área cuenta con registros diarios y evidencias de actividades
Direccion General	2025_ASM02	Acercamiento del Servicio de Cobro	instalacion de modulos de cobro cercanos a las comunidades Bocja Chintipa	14-dic-25	mayor accesibilidad para usuarios	100%	comprobacion con fotografias y actas informativas autorizadas por el presidente de junta de gobierno	el área cuenta con reistros del funcionamiento de los modulos de cobro
Direccion General	2025_ASM03	Apoyo a economia familiar y estimulo a la regularizacion	continuacion de descuentos y facilidades de pago	14-dic-25	mayor disposicion de los usuarios para ponerse al corriente	1000%	comprobacion con actas de juntas de gobierno asi mismo cotizaciones autorizadas por el presidente municipal asi mismo con convenios de pagos	se cuenta con convenios que han sido notificados asi mismo cuenta con sus pagos en fechas establecidas


CAPASA — S.B.C.
DIRECTOR GENERAL


CAPASA — S.B.C.

2025_ASM01

Descripción del Avance

Como parte de las acciones implementadas para la atención del Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) relacionado con el **fortalecimiento de los mecanismos de recuperación de cartera vencida y mejora de la gestión del padrón de usuarios**, el Organismo Operador del Sistema Bocja-Chimilpa llevó a cabo las actividades programadas, permitiendo fortalecer el seguimiento de las cuentas con adeudos y mejorar la comunicación con los usuarios.

Entre los principales avances se encuentra la **actualización y estandarización del padrón de usuarios**, mediante la revisión y depuración de la información disponible, con el propósito de contar con registros más confiables y facilitar la identificación y seguimiento de las cuentas que presentan adeudos.

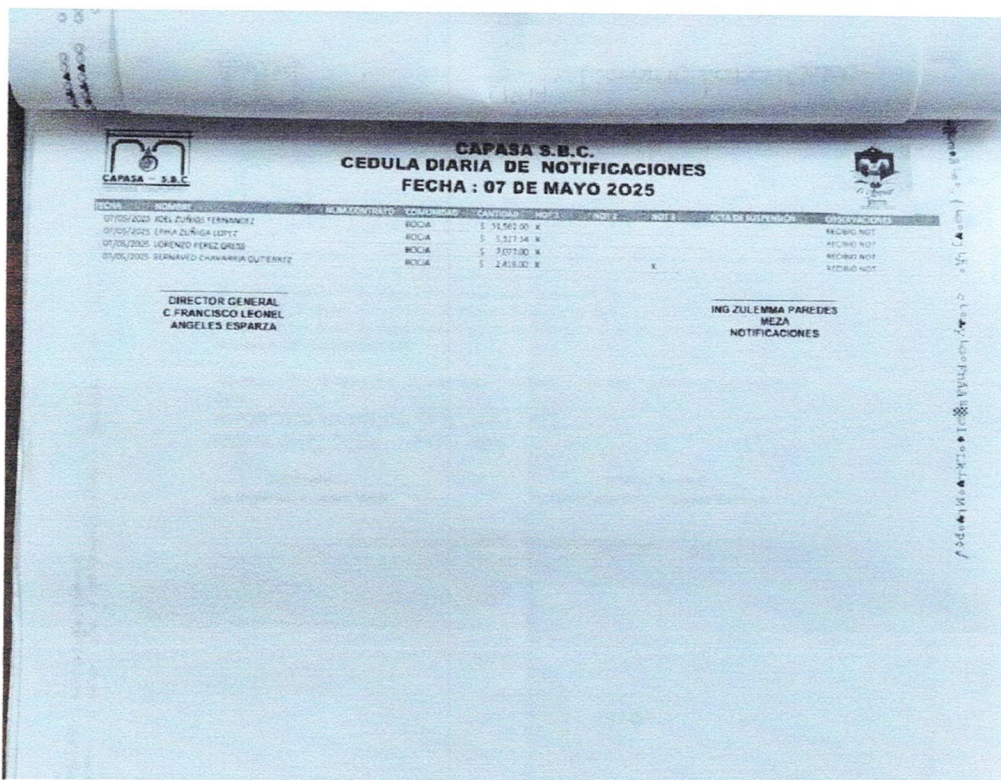
Asimismo, se fortalecieron las acciones de cobranza y recuperación de cartera mediante la implementación de mecanismos de comunicación directa con los usuarios, entre los que destacan:

- **Emisión de notificaciones de adeudo:** Se elaboraron y entregaron notificaciones a los usuarios que presentan saldos pendientes, informándoles de manera formal el monto de su adeudo y la importancia de regularizar su situación.
- **Llamadas telefónicas de seguimiento:** Se realizaron llamadas a usuarios con adeudos para comunicarles su situación, proporcionar información sobre las opciones disponibles para regularizar sus pagos y dar seguimiento a los compromisos establecidos.
- **Visitas domiciliarias:** Se efectuaron visitas a los domicilios registrados en el padrón con la finalidad de realizar acciones de notificación, actualización de información y orientación directa a los usuarios respecto de sus obligaciones de pago.

Estas acciones permitieron fortalecer el control administrativo de la cartera vencida, mejorar la comunicación con los usuarios y establecer mecanismos de seguimiento para la recuperación de los recursos propios del Organismo Operador.

Con base en las actividades realizadas y en las evidencias documentales generadas durante el proceso de seguimiento, se determina que el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) fue atendido en un 100%, al haberse ejecutado las acciones previstas y establecido mecanismos de seguimiento que contribuyen a fortalecer la recuperación de cartera vencida y la eficiencia administrativa del Sistema Bocja-Chimilpa.

- Emision de notificaciones



583

ORIGINAL

El Arenal Hidalgo 16 Mayo 2025

1249 ELENA Lindagón Cruz

Nombre del usuario/ No Contraseña

Notificación

Estimado usuario, por medio de la presente notificación hacemos de su conocimiento acudir a las instalaciones de CAPASA S.B.C. a efecto de regularizar su servicio de agua potable de la fecha de notificación entre 3 días para presentarse con un horario de 10:00 am a 4:00 pm en las oficinas, de no ser así existe la suspensión de su servicio de acuerdo con lo establecido en la ley de agua potable y alcantarillado para el estado de Hidalgo conforme al capítulo I-25 fracción XII y XIII.

PAGADO!!

"Si paga hace la diferencia, la aportación contribuye a que más hogares tengan acceso al agua"

IMPORTE DE LA DEUDA: 2,749.60

FECHA: Enero 2024 / Mayo 2025

Director General
C. Francisco Leóner Angeles España

Ing. Gerente Operaciones Víctor
OPERADO

NOTIFICACIONES.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL,
HIDALGO. SISTEMA BOCJA - CHIMILPA

"JUNTOS POR MÁS OPORTUNIDADES"
2024 / 2027

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE

NOTIFICACIONES

LEGAJO		
1	DE	1
FOJAS		
DEL	AL	
AÑO		
2025		

- Visitas domiciliarias



Formatos de Evaluación

ELEMENTOS DE EVALUACION	DESCRIPCION	EVIDENCIA EXISTENTES	CALIFICACION/ AVANCE	OBSERVACIONES
EMISION DE NOTIFICACIONES	Base de Datos De Notificaciones diarias	Notificaciones diarias	100%	Cumplido validada por el area
LIBRO DE REPORTES	Libro de reportes	Reportes diarios	100%	Cumplido validada por el area



2025_ASM02

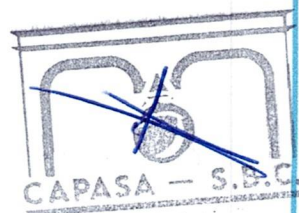
Descripción del Avance

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo acciones orientadas a fortalecer y acercar los mecanismos de cobro a los usuarios del Sistema Bocja-Chimilpa, con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, mejorar la atención ciudadana y contribuir a la recuperación oportuna de los ingresos propios del Organismo Operador.

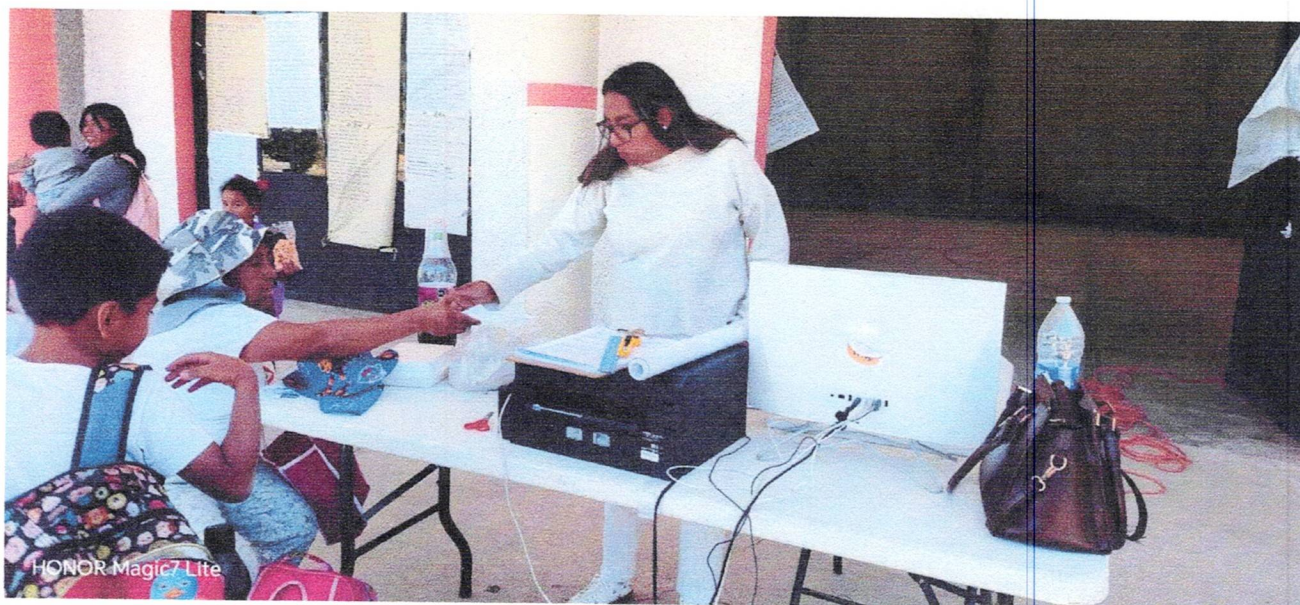
Como parte de las acciones implementadas, se realizó la instalación de módulos de cobro en las comunidades de Bocja y Chimilpa, acercando los servicios administrativos directamente a las localidades donde se concentra una parte importante de los usuarios del sistema.

A través de estos módulos se brindó atención para la recepción de pagos, consulta de adeudos, orientación a los usuarios y seguimiento de trámites relacionados con el servicio de agua potable, reduciendo la necesidad de traslados y facilitando el acceso de la población a los servicios de recaudación. La implementación de estos mecanismos permitió ampliar los canales de atención y cobro, mejorar la accesibilidad para los usuarios y fortalecer las estrategias institucionales destinadas a incrementar la recaudación y recuperación de ingresos.

En virtud de que se llevaron a cabo las actividades programadas y se cuenta con evidencia de su implementación, se determina que el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) relacionado con el acercamiento y fortalecimiento de los mecanismos de cobro fue atendido al 100%, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa, la atención a los usuarios y la sostenibilidad financiera del Sistema Bocja-Chimilpa.

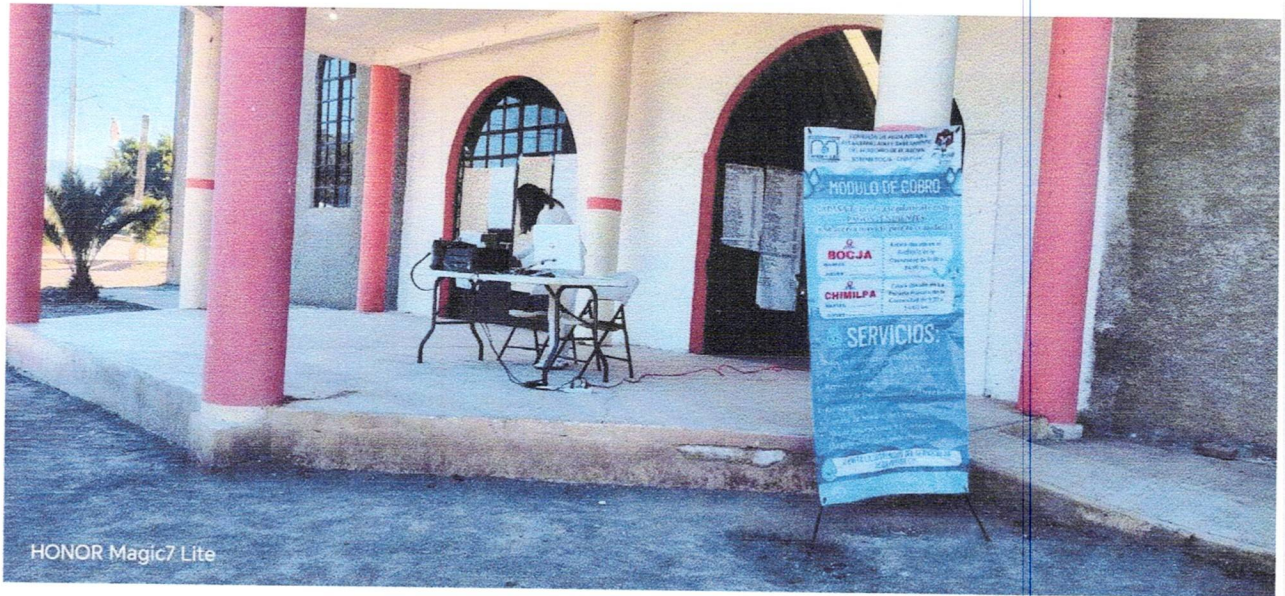


Evidencias Requeridas




CAPASA - S.B.C.
DIRECTOR GENERAL


CAPASA - S.B.C.



HONOR Magic7 Lite



HONOR Magic7 Lite








¡MODULOS DE COBRO!

BOCJA EN EL AUDITORIO

DIA	FECHAS	HORARIO
LUNES	03-10 NOV	9:00 AM a 2:00 PM
MARTES	04-11 NOV	9:00 AM a 2:00 PM
JUEVES	06-13 NOV	9:00 AM a 2:00 PM

CHIMILPA A UN LADO DE LA CASETA

DIA	FECHA	HORARIO
LUNES	17-24 NOV	9:00 AM a 2:00 PM
MARTES	18-25 NOV	9:00 AM a 2:00 PM
JUEVES	20-27 NOV	9:00 AM a 2:00 PM



ACEPTAMOS TRASFERENCIAS
 NUMERO DE ATENCION 7721552501 7733714988


 DIRECTOR GENERAL


 CAPASA - S.B.C.

Formatos de Evaluación

ELEMENTOS DE EVALUACION	DESCRIPCION	EVIDENCIA EXISTENTES	CALIFICACION/ AVANCE	OBSERVACIONES
Fotografías de los modulos	fotografías de los modulos de cobro en las comunidades	Notificaciones diarias	100%	Cumplido validada por el area
Actas Informativas	fotografías de avisos	avisos a delegados	100%	Cumplido validada por el area

2025_ASM03

Descripcion del Avance

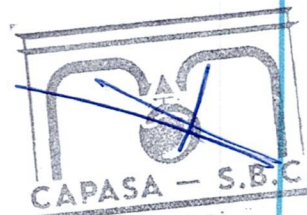
Durante el periodo reportado se llevaron a cabo acciones orientadas a **fortalecer y acercar los mecanismos de cobro a los usuarios del Sistema Bocja-Chimilpa**, con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, mejorar la atención ciudadana y contribuir a la recuperación oportuna de los ingresos propios del Organismo Operador.

Como parte de las acciones implementadas, se realizó la **instalación de módulos de cobro en las comunidades de Bocja y Chimilpa**, acercando los servicios administrativos directamente a las localidades donde se concentra una parte importante de los usuarios del sistema.

A través de estos módulos se brindó atención para la **recepción de pagos, consulta de adeudos, orientación a los usuarios y seguimiento de trámites relacionados con el servicio de agua potable**, reduciendo la necesidad de traslados y facilitando el acceso de la población a los servicios de recaudación.

La implementación de estos mecanismos permitió ampliar los canales de atención y cobro, mejorar la accesibilidad para los usuarios y fortalecer las estrategias institucionales destinadas a incrementar la recaudación y recuperación de ingresos.

En virtud de que se llevaron a cabo las actividades programadas y se cuenta con evidencia de su implementación, **se determina que el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) relacionado con el acercamiento y fortalecimiento de los mecanismos de cobro fue atendido al 100%**, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa, la atención a los usuarios y la sostenibilidad financiera del Sistema Bocja-Chimilpa.



Evidencias Requeridas

Periodico Oficial Cuotas y Tarifas

- integrado y su reglamento.
2. Se aplicará 2% mensual por el cobro de recargos, a todo aquel usuario que no cubra el monto adecuado, en la fecha límite de pago.
 3. El costo de los contratos del servicio de agua para uso doméstico, comercial y público son de 1/4 pulgada de diámetro, incluye mano de obra para la instalación de la toma.
 4. Los materiales para la instalación de la toma (incluyendo el medidor), serán cubiertos por el Usuario al Organismo Operador, y en caso de no disponer de estos, el usuario deberá suministrarlos con las especificaciones técnicas que le establezca el Organismo Operador.
 5. Las rupturas y reposiciones de concreto, asfalto, empedrado, así como excavaciones y rellenos para las tomas nuevas, reubicación de toma, descargas, cancelaciones, cortes y reconexiones y reparaciones, son con cargo al usuario.
 6. Todos los contratos que por demanda requieran una toma de 1/4 pulgada o mayor, deberá entrar en el proceso de contratación del esquema de fraccionadores, urbanizadores y desarrolladores.
 7. En caso de cambiar el uso del servicio, el usuario deberá notificar al Organismo Operador y cubrir la diferencia correspondiente de la nueva tarifa a fin de evitar multas o sanciones.
 8. Cuando el usuario solicite la baja definitiva del servicio, no deberá presentar adeudo alguno en su cuenta, deberá pagar la cuota correspondiente al trámite y los costos inherentes a la cancelación del servicio, así como las reparaciones y materiales requeridos.
 9. El proceso de facturación será al momento del pago y el usuario deberá proporcionar sus datos fiscales si así lo desea, de lo contrario se facturará con el RFC genérico.
 10. En las reparaciones de fugas de agua potable, en donde se observe que técnicamente el material instalado ya cumplió su vida útil, el usuario deberá pagar el total del material empleado para la reparación de la toma, así como los demás cargos inherentes a dicho trabajo.
 11. El servicio en la zona alta será de manera landeada, solo cuando las limitantes de infraestructura y equipo así lo requieran cuando existan causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO SEGUNDO. La aplicación del beneficio del subsidio del servicio de agua potable, se hará a las escuelas oficiales, hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, asintiendo a las personas de la tercera edad, con discapacidad y jubilados, conforme a lo que establece el artículo 124, de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

En relación al subsidio a los jubilados y pensionados será del 50% en tarifa doméstica, en servicio medido y solo en el primer rango.

ARTÍCULO TERCERO. Las infracciones, sanciones y recursos administrativos relacionados con la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, se sujetarán a lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, Sección Primera, de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

Por lo que refiere al párrafo anterior, la Unidad de Medida y Actualización (UMA), deberá ser utilizado como índice, unidad base, medida o referencia, como lo establece el artículo 123, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

Link Ley de Ingresos

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-14-del-29-de-diciembre-de-2023



¡BUEN FIN!

¡DESCUENTOS!

DEL

100%

EN RECARGOS

SOLO APLICA

EN AÑOS ANTERIORES

APROVECHA ESTE BUEN FIN!

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE

ACEPTAMOS PAGOS DE TARJETAS DEBITO

ACEPTAMOS PAGOS EN EFECTIVO

NUMERO DE ATENCION 5545809418 , 773 3714988





ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 05

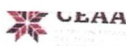
En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de El Arenal, Hidalgo, siendo las 10:00 horas (diez horas con cero minutos), del día 13 de diciembre del año 2024, se reunieron en Sesión Extraordinaria los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Arenal, Hidalgo, LIC. JENSEN BENONY OROPEZA, LIC. MARLENE PINEDA GARCÍA, PROF. ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, LIC. MARISOL ROMERO CANO, ING. ROBERTO CAMPERO MONZALVO, LIC. VERONICA HERNANDEZ ESCORZA, ING. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA, ING. ADOLFO MARES RAMÍREZ, LIC. SILVIA MARINE SALINAS ARGUMEDO, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidor Municipal, Tesorera Municipal, Director De Obras Públicas Municipal, Comisario, Representante de La Comisión Estatal de Agua Hidalgo, Titular del Órgano Interno de Control de La CEA, y Titular del Órgano Interno de Control de CAASIM, respectivamente, quienes han sido convocados con el objeto de celebrar la quinta Sesión extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Verificación de Quórum Legal e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación de la orden del día.



CONAGUA



En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, se procede al análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de la campaña de recuperación de la cartera vencida "PONTE AL DÍA CON EL PAGO DE TU SERVICIO DE AGUA" que consiste en el descuento de un porcentaje sobre la cuota por pronto pago, en cuentas al corriente durante los meses de enero el 30%, febrero el 20% y en marzo el 10% del 2025.

Una vez que se considera discutida y analizada la propuesta mencionada con antelación, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, la propuesta de la campaña de recuperación de la cartera vencida "PONTE AL DÍA CON EL PAGO DE TU SERVICIO DE AGUA" que consiste en el descuento de un porcentaje sobre la cuota por pronto pago, en cuentas al corriente durante los meses de enero el 30%, febrero el 20% y en marzo el 10% del 2025.

En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, se procede al análisis, discusión y aprobación en su caso de las propuestas y estrategias para la recuperación de la cartera vencida.

Una vez que se considera discutida y analizada la propuesta mencionada con antelación, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, las propuestas y estrategias para la recuperación de la cartera vencida, contratación de una persona a notificar a los deudores, elaboración del folleto de la notificación, junto con sus cláusulas, ampliar el horario de la instalación del cobro.



CONAGUA



sobre la cuota por pronto pago, en cuentas al corriente durante los meses de enero el 30%, febrero el 20% y en marzo el 10% del 2025.

5. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las propuestas y estrategias para la recuperación de la cartera vencida.
6. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Apoyo del área de Planeación del municipio con la elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el organismo descentralizado Comisión del Agua Potable de El Arenal, Hidalgo Sistema Boja-Chimilpa y demás temas en lo que se requiera.
7. Clausura de la sesión.

Por lo que hace a los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO del orden del día se procedió a pasar lista de asistencia por el representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 15 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, y debido a que no ha sido nombrado el Secretario de la Junta de Gobierno, procede en los términos de la Fracción V del artículo 13 del citado reglamento a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la junta de gobierno, y una vez realizado lo anterior y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la junta de gobierno que señala el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, informa al C. Presidente de la misma, que existe Quórum legal para sesionar por lo que le solicita declare instalada la sesión a la que convocó en base a los dispuesto en la Fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.



CONAGUA



En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, se procede al análisis, discusión y aprobación en su caso del Apoyo del área de Planeación del municipio con la elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el organismo descentralizado Comisión del Agua Potable de El Arenal, Hidalgo Sistema Boja-Chimilpa y demás temas en lo que se requiera.

Una vez que se considera discutida y analizada la propuesta mencionada con antelación, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, el apoyo del área de Planeación del municipio con la elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el organismo descentralizado Comisión del Agua Potable de El Arenal, Hidalgo Sistema Boja-Chimilpa y demás temas en lo que se requiera.

En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se dieron por CLAUSURADOS los trabajos de esta sesión extraordinaria número cinco de JUNTA DE GOBIERNO, siendo las 11:00 (once horas con cero minutos), firmando en triplicado, al calce y margen los que en ella así intervinieron.

LIC. JENSEN BENONY OROPEZA PEREZ

C. FRANCISCO LEONEL ANGELES
ESPARZA

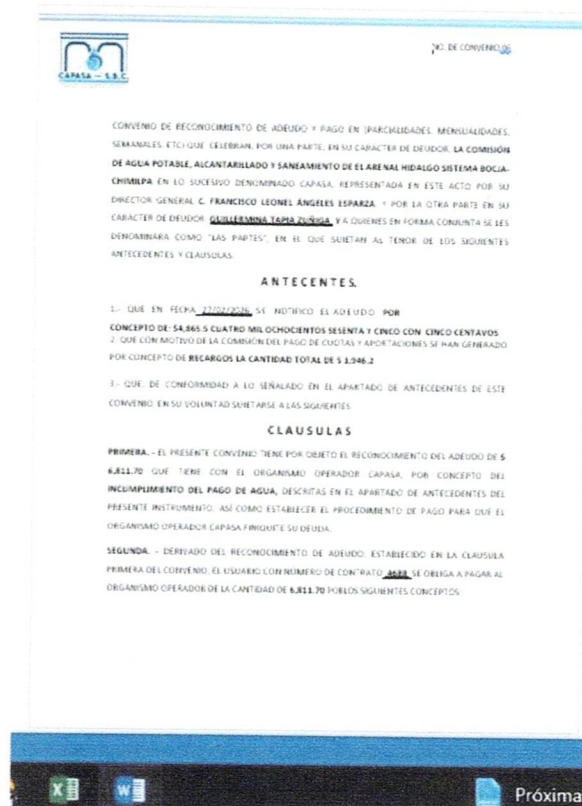
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
EL ARENAL, HIDALGO

DIRECTOR GENERAL



DIRECTOR GENERAL





Formatos de Evaluación

ELEMENTOS DE EVALUACION	DESCRIPCION	EVIDENCIA EXISTENTES	CALIFICACION/ AVANCE	OBSERVACIONES
Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Publicada en el periodico Oficial	Notificaciones diarias	100%	Cumplido validada por el area
Juntas de Gobierno	Archivo de juntas de gobierno	Actas de Juntas de Gobierno	100%	Cumplido validada por el area


 DIRECTOR GENERAL


 CAPASA - S.B.C.

Conclusion

Los puntos identificados durante el proceso de evaluación representan una ruta estratégica para fortalecer de manera integral la operación del Sistema Bocja-Chimilpa, mejorar la prestación de los servicios de agua potable y consolidar una gestión administrativa eficiente, transparente y orientada a la mejora continua.

Derivado de las acciones implementadas por el Organismo Operador, se determina que los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados han sido atendidos en un 100%**, al haberse realizado las acciones correspondientes para fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño, mantener actualizados los expedientes técnicos, administrativos y financieros, así como implementar acciones encaminadas al fortalecimiento de la recaudación y recuperación de la cartera vencida.

La atención de estos ASM permite fortalecer los procesos internos del Organismo Operador, mejorar la toma de decisiones, contar con mayor disponibilidad y organización de la información, así como contribuir a una prestación más eficiente y sostenible de los servicios de agua potable.

En consecuencia, se considera que **los ASM derivados del proceso de evaluación se encuentran atendidos al 100%**, dejando establecidos mecanismos y acciones que contribuyen a la mejora continua del Sistema Bocja-Chimilpa y al cumplimiento de sus objetivos institucionales



C. Francisco Leonel Angeles Esparza
Director General

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de El Arenal, Hidalgo
Sistema Bocja-Chimilpa



Ing. Zulemma Paredes Meza
Encargada de PBR

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de El Arenal, Hidalgo
Sistema Bocja-Chimilpa